



GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Semestre primavera 2007
Clase 2 - 26 de julio



La clase pasada

1. Módulo 1: Introducción

1.1 Qué es la gestión de la Dx de Energía Eléctrica?

- 1.1.1 Parte de un proceso
- 1.1.2 Un negocio
- 1.1.3 Servicio de utilidad pública

1.2 Cómo se pueden comparar las empresas de Dx de EE?

- 1.2.1 Tamaños
- 1.2.2 Indicadores
- 1.2.3 Percepción de sus clientes





Contenido Sección 1.2

1. Módulo 1: Introducción

1.3 El entorno de una distribuidora

- 1.3.1 Frente a sus propietarios
- 1.3.2 Frente a los reguladores técnicos
- 1.3.3 Otros



1.3 El entorno de una distribuidora

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.1 Frente a sus propietarios

Cómo se manifiesta la propiedad?

Cuál es el interés de los dueños?

- Una empresa es una máquina de generar \$
- resultados
 - bienes
 - costos operacionales
 - deudas
 - expectativas



EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.1 Frente a sus propietarios

¿cuánto valen las cosas?

- lo que me costó al comprarla
- lo que me pagarían
- lo que me cuesta renovarla

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.1 Frente a sus propietarios

Inicio | Presentaciones | Contacto | Mapa del Sitio | **Proveedores** | Sobre Chilectra

Hogar
Empresas
Inmobiliarias
Municipios
Comunidad

Cuenta Hogar
Conoce todos los beneficios de registrarse aquí

Cliente:

Clave:

¿Olvidó su clave? [Registro](#)

- Productos y Servicios
- Simulador de Consumo
- Pago de Cuentas
- Consejos para el Cliente
- Eficiencia Energética
- Atención a Discapacitados
- Preguntas Frecuentes

Ingrese texto a buscar:

Descubre Chilectrahogar

Un Servicio lleno de soluciones para tu hogar,
 desde arreglar un desperfecto eléctrico hasta hacer realidad tus sueños

▶ Ingresar aquí

Simulador de Consumo
Proyecta el gasto energético de tu hogar.

Paga tu Cuenta en Línea.
Regístrate aquí

Regístrate en Chilectra.cl y accede a Internet a través de Netline

Fonoservicio 896 0000

Emergencia 697 1500

- Conoce tu boleta
- Oficinas Comerciales
- Emergencias
- Tarifas

Centro de Prensa

Fundación Chilectra Activa

Destacados

Rompe el Mito. La Calefacción Eléctrica es posible en tu hogar.

Información a la Comunidad

- Festival de Olores en la Copa Chilectra 25-7-2005
- Campeones de la Copa Chilectra Irán al Maracaná 21-7-2005
- Iván Zamorano dio el Puntapié Inicial a la Copa Chilectra 13-7-2005

Inicio | Presentaciones | Contacto | Mapa del Sitio | Políticas de Privacidad
 © Copyright 2005 Chilectra S.A. Todos los derechos reservados.

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.1 Frente a sus propietarios

[Inicio](#) | [Presentaciones](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Proveedores](#) | [Sobre Chilectra](#)

- Quiénes Somos
- Chilectra Siglo XXI
- Organigrama
- Información Financiera
- Canal Ético

Fonoservicio 696 0000

Emergencia 697 1500

- Conoce tu boleta
- Oficinas Comerciales
- Emergencias
- Tarifas

- Centro de Prensa
- Fundación Chilectra Activa

Hogar
Empresas
Inmobiliarias
Municipios
Comunidad

Sobre Chilectra

Quiénes Somos

Chilectra es la principal empresa distribuidora de energía eléctrica de Chile. Provee energía a 33 comunas de la Región Metropolitana y cuenta hoy con 1.353.728 clientes.

[ver más](#)

Chilectra Siglo XXI

En el año 2004, la compañía dio inicio a Chilectra Siglo XXI, un Plan Estratégico que refleja una nueva visión, misión y valores de la empresa.

[ver más](#)

Información Financiera

En este espacio encontrarás una recopilación de la información de los Estados Financieros, la Memorial Anual de Chilectra Siglo XXI dividida de manera trimestral para tu mejor comprensión.

[ver más](#)

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.1 Frente a sus propietarios

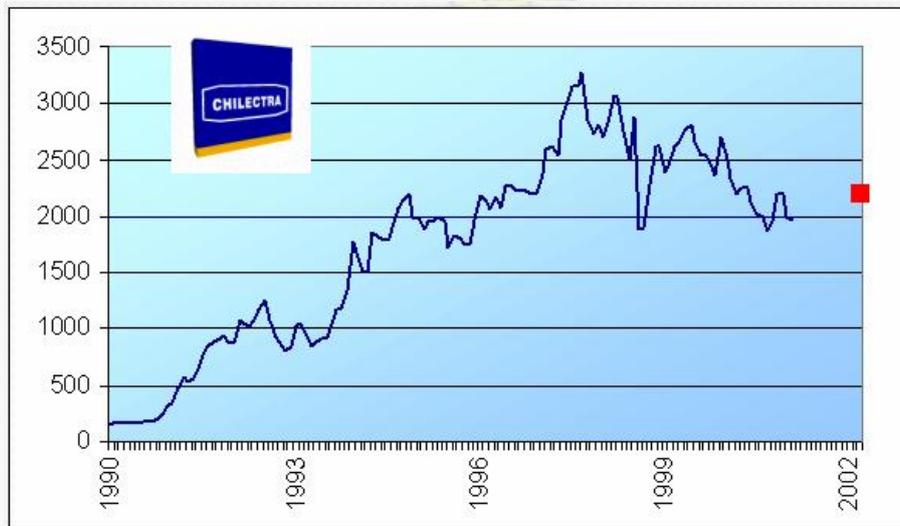
| 31 de diciembre | 2004 | 2003 | Variación |
|--|-------------|-------------|-----------|
| Resultados Consolidados | | | |
| Resultado Operacional (millones de pesos) | 97.612 | 95.376 | 2,3% |
| Resultado No Operacional (millones de pesos) | (27.902) | (65.944) | 57,7% |
| Utilidad del Ejercicio (millones de pesos) | 77.322 | 52.756 | 46,6% |
| <hr/> | | | |
| Ventas de Energía (GWh) | 11.317 | 10.518 | 7,6% |
| Pérdidas de Energía (%) | 5,2 | 5,6 | -0,4 p.p. |
| Número de Clientes | 1.371.109 | 1.340.715 | 2,3% |
| <hr/> | | | |
| Número de Trabajadores | 692 | 745 | -7,1% |
| Cliente/Trabajador | 1.981 | 1.800 | 10,1% |
| <hr/> | | | |
| Activos Totales (millones de pesos) | 1.076.999 | 1.089.772 | -1,2% |
| Total Pasivos (millones de pesos) | 620.891 | 647.165 | -4,1% |
| Razón Pasivo sobre Patrimonio (veces) | 1,36 | 1,48 | -8,1% |
| Cobertura Gastos Financieros (veces) | 3,19 | 2,12 | 50,5% |
| <hr/> | | | |
| Patrimonio (millones de pesos) | 457.376 | 437.158 | 4,6% |
| Número de Acciones en Circulación | 366.045.401 | 366.045.401 | - |
| Dividendos por Acción (pesos 31.12.04) | 61,50 | 34,94 | 76,0% |
| Utilidad por Acción (pesos 31.12.04) | 211,24 | 144,12 | 46,6% |
| Rentabilidad Patrimonio (%) | 17,3 | 12,1 | 5,2 p.p. |

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.1 Frente a sus propietarios

Evolución del precio de la acción



EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.1

Santiago, 27 de Julio de 2005

3000 0,43 CORPBANCA 3,11 -0,96 CRISTALES 6.405,00

Miles de personas consultan este sitio diariamente. [Publique su banner aquí, en www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com)

BOLSA DE COMERCIO

Información General
 Precios y Estadísticas
 Productos y Servicios
 Publicaciones
 Normativa

Regístrate!

Todo Sobre La Bolsa

CHILECTRA Precios Noticias Gráficos Balance Reseña

CHILECTRA S.A. /Nemo: CHILECTRA

Resumen de Montos y Precios

| | Monto | Precio Mayor | Precio Menor | Precio Cierre | Variación |
|------|-------------|--------------|--------------|---------------|-----------|
| Hoy | 4.696.280 | 2.260,00 | 2.260,00 | 2.260,00 | 0,00% |
| Ayer | 153.680 | 0,00 | 0,00 | 2.260,00 | 0,00% |
| Mes | 19.706.101 | 2.260,00 | 2.255,00 | | |
| Año | 483.079.852 | 2.300,00 | 2.180,00 | | |

Cifras expresadas en pesos

Últimas Transacciones

| Hora/Fecha | Cantidad | Precio |
|------------|----------|----------|
| 10:47:43 | 2.078 | 2.260,00 |
| 2005-07-26 | 68 | 2.260,00 |
| 2005-07-20 | 297 | 2.260,00 |
| 2005-07-19 | 126 | 2.261,00 |
| 2005-07-18 | 1.539 | 2.260,00 |

Rentabilidad

| | |
|--------------|--------|
| Mes actual | 0,22% |
| Mes anterior | 3,44% |
| Año actual | 3,24% |
| Año anterior | 14,77% |

Relaciones

| | |
|----------------------|----------|
| Precio/Utilidad | 10,97 |
| Utilidad/Precio | 9,12 |
| Bolsa/Libro value | 1,72 |
| Valor libro ajustado | 1.312,01 |
| Factor Ipsa | 0,000 |

Variaciones de capital (últimos)

DIVIDENDO DEF 75 \$11

| | |
|--------------|------------|
| Fecha Límite | 22-04-2005 |
| Fecha Pago | 28-04-2005 |

...para que juegues a hacerlo crecer!

| ▼ Estado de Resultado | | |
|--|-------------|-------------|
| | 03-2005 | 03-2004 |
| Ingresos de explotación | 117.380.487 | 104.552.262 |
| Costos de explotación (menos) | 88.193.705 | 74.954.969 |
| Margen de explotación | 29.186.782 | 29.597.293 |
| Gastos administración y ventas (menos) | 7.322.322 | 8.541.107 |
| Resultado de explotación | 21.864.460 | 21.056.185 |
| Ingresos financieros | 782.423 | 911.859 |
| Utilidad inversión emp. relacionadas | 3.824.402 | 3.424.939 |
| Otros ingresos fuera de explotación | 4.539.577 | 7.293.086 |
| Perdida inversión emp. relac. (menos) | 1.845.699 | 2.886.217 |
| Amortiz. menor valor inversiones (menos) | 155.323 | 87.853 |
| Gastos financieros (menos) | 7.523.454 | 9.126.380 |
| Otros egresos fuera explotación (menos) | 3.254.113 | 3.544.856 |
| Corrección monetaria | -21.516 | 468.074 |
| Diferencias de cambio | -4.143.368 | -3.077.911 |
| Resultado fuera de explotación | -7.797.071 | -6.625.260 |
| Resultado antes imp. renta e ítemes ext. | 14.067.389 | 14.430.925 |
| Impuesto a la renta | -5.220.265 | -3.485.470 |
| Ítemes extraordinarios | 0 | 0 |
| Utilidad (perdida) antes interés minorit | 8.847.124 | 10.945.455 |
| Interés minoritario | 0 | 0 |
| Utilidad (perdida) líquida | 8.847.124 | 10.945.455 |
| Amortización mayor valor inversiones | 0 | 41.298 |
| Utilidad (perdida) del ejercicio | 8.847.124 | 10.986.753 |

Cifras expresadas en miles de pesos

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

Dirección <http://www.bolsa.cl/> Ir Vínculos Bar

BOLSA ELECTRONICA DE CHILE Emisores Nemotécnico **chilectra**

INFORMACION BURSÁTIL PUBLICACIONES CONOZCANOS INDICADORES FINANCIEROS NORMATIVA

RESUMEN DIA DETALLE TRANSACCIONES RESUMEN DIARIO ENTRE FECHAS GRAFICO NOTICIAS FICHA

INDICES BOLSA ELECTRONICA

CHILECTRA 10:08 PM, 27 jul 2005 Nemotécnico CHILECTRA Buscar

Resumen de Montos y Precios

| | CANTIDAD | MONTO TRANSADO (\$) | NEG. | PRECIO MAYOR | PRECIO MENOR | PRECIO CIERRE | VAR% |
|------|----------|---------------------|------|--------------|--------------|---------------|------|
| Hoy | | | | | | | |
| Ayer | | | | | | | |
| Mes | | | | | | 2.300,00 | 0,00 |
| Año | 7.798 | 17.525.600 | 2 | 2.300,00 | 2.200,00 | 2.300,00 | 0,00 |

Últimas Transacciones

| FECHA / HORA | CANTIDAD | MONTO TRANSADO (\$) | PRECIO |
|------------------|----------|---------------------|----------|
| 18/04/2005 10:31 | 3.700 | 8.510.000 | 2.300,00 |
| 31/03/2005 16:14 | 4.098 | 9.015.800 | 2.200,00 |
| 29/11/2004 11:07 | 361 | 876.300 | 2.300,00 |
| 26/11/2004 13:05 | 38 | 87.400 | 2.300,00 |
| 28/10/2004 16:02 | 361 | 830.300 | 2.300,00 |
| 26/07/2004 10:43 | 447 | 983.400 | 2.200,00 |
| 12/03/2004 16:07 | 1.272 | 3.052.800 | 2.400,00 |
| 03/03/2004 13:35 | 578 | 1.416.100 | 2.450,00 |
| 16/02/2004 15:43 | 3.000 | 6.060.000 | 2.020,00 |

Ofertas Punta

| INSTRUMENTO | COMPRAR | VENTA |
|-------------|---------|-------|
| CHILECTRA | - | - |

Variación

| PERÍODO | VAR. |
|---------------|------|
| MESE ANTERIOR | % |
| AÑO ANTERIOR | % |

Último Dividendo

| FECHA LIQTE | FECHA PAGO |
|-------------|------------|
| - | - |

Focus SVS

INDICES ACCIONARIOS

| SECTOR | VALOR |
|---------------|----------|
| CHILE65 | 1.390,98 |
| CHILELARGCAP | 1.356,87 |
| CHILESMALLCAP | 1.690,18 |
| ADRIAN | 1.480,21 |
| TEND | 0,34 |

TELECOM 1.368,97 0,63
 SERV-BASICOS 1.431,19 1,42

Información en tiempo real

ACCIONES MAS TRANSADAS MAYORES ALZAS MAYORES BAJAS

de Energía Eléctrica
 Primavera 2007



1. Módulo 1: Introducción

1.3 El entorno de una distribuidora

- 1.3.1 Frente a sus propietarios
- 1.3.2 Frente a los reguladores técnicos
- 1.3.3 Otros



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Rol de los reguladores

- a) Deberes, para evitar abusos
- b) Derechos, para cumplir la función





1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Deberes:

- * Abastecimiento:
 - nuevos clientes
 - ampliaciones
 - calidad del suministro
- * Atención al cliente
- * Transparencia en los cobros



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Derechos

- * permitir construir instalaciones:
 - aéreas
 - subterráneas
- * incentivo económico
- * acción ante el no pago
- * reglas estables



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

27 de Julio, de 2005

Titulares
eficiente de energía.

- Proceso de fijación de tarifas de distribución 2004-2008.
- Comisión Nacional de Energía entrega informe definitivo de precios de nudo de abril 2005.

PROCESOS TARIFARI

- Primer Proceso de Tarificación Troncal
- Proceso de tarificación de Subtransmisión
- Tarificación sistemas medianos
- Proceso de revisión tarifas de servicios Asociados
- Proceso de fijación de peajes de distribución

Accesos directos a:

Selección

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

QUIENES SOMOS > Estructura Organizacional

La Comisión Nacional de Energía es un organismo público que cuenta con una dotación de 47 personas.

La institución se ha estructurado internamente mediante áreas técnicas propiamente tales y áreas de apoyo transversal.

Dentro de las áreas técnicas distinguimos la Eléctrica, la de Hidrocarburos, la de Medio Ambiente y Eficiencia Energética y el Programa de Electrificación Rural.

Áreas de apoyo transversal están conformadas por, Jurídica, Asuntos Internacionales, Planificación y Control de Gestión y Comunicaciones.

- Secretaría Ejecutiva
- Áreas Técnicas
- Áreas de Apoyo Transversales

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos



GOBIERNO DE CHILE

- Estructura Organizacional
- Funciones del Consejo
- Integrantes del Consejo
- Presupuesto

QUIENES SOMOS > Estructura Organizacional

AREAS TECNICAS

♦ ÁREA ELÉCTRICA

Responsable de diseñar y proponer las normas legales y técnicas, para un adecuado desarrollo del sector eléctrico conforme a la política energética vigente, a los objetivos de eficiencia y competitividad establecidos en la normativa del sector. Entre sus funciones debe calcular los precios regulados que estipula la ley, tanto para el sector generación-transporte, denominados "precios nudo", como para las empresas de distribución, denominado "valor agregado de distribución".

Esta área es la responsable de elaborar las previsiones de demanda y los Programas Indicativos de Obras para los diferentes sistemas eléctricos del país, información que es utilizada en la determinación de las tarifas reguladas que la ley estipula a nivel generación-transporte.

Según lo dispuesto en DS N°327/97, la CNE informa al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción respecto a las divergencias que se plantean en el funcionamiento de los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC) en los Sistemas Interconectados Central y del Norte Grande, con el objeto que el Ministro de Economía instruya las modificaciones que sean técnicamente pertinentes.

♦ ÁREA HIDROCARBUROS

Responsable de proponer marcos regulatorios, acorde con la política energética, para la industria de hidrocarburos en Chile. Para ello analiza continuamente los sectores del petróleo y sus derivados, carbón y gas, en sus actividades de exploración, producción,



- Secretario Ejecutivo
- Áreas Técnicas
- Áreas de Apoyo Transversales

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos



GOBIERNO DE CHILE

- Estructura Organizacional
- Funciones del Consejo
- Integrantes del Consejo
- Presupuesto

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Energía y Niños Regístrese en CNE

Electricidad | Hidrocarburos | Energías Renovables

Quiénes Somos | FUENTES ENERGETICAS | ELECTRICIDAD | HIDROCARBUROS | ESTADISTICAS | MAPA DE RECURSOS | NORMATIVAS

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL | ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE | ASUNTOS INTERNACIONALES

BUSCAR IR

► MAS INFORMACION ◀ NOTICIAS

QUIENES SOMOS > Presupuesto

PRESUPUESTO AÑO 2003 COMISION NACIONAL DE ENERGIA

| ITEM | SUBTITULO | DENOMINACIONES | MILES DE \$ |
|-----------------|-----------|---|------------------|
| INGRESOS | | | 2.017.038 |
| 01 | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.327 |
| 04 | | VENTA DE ACTIVOS | 1.163 |
| 07 | | OTROS INGRESOS | 10 |
| 09 | | APORTE FISCAL | 2.011.538 |
| 11 | | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.000 |
| GASTOS | | | 2.017.038 |
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 940.562 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 191.899 |
| 31 | | INVERSION REAL | 881.577 |
| | 50 | Requisitos de inversión para funcionamiento | 5.804 |
| | 53 | Estudios para Inversión | 850.420 |
| | 56 | Inversión en Informática | 25.353 |
| 60 | | OPERACIONES AÑOS ANTERIORES | 1.000 |
| 70 | | OTROS COMPROMISOS PENDIENTES | 1.000 |
| 90 | | SALDO FINAL DE CAJA | 1.000 |



EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Energía y Niños [Regístrate en CNE](#)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Quiénes Somos
FUENTES ENERGETICAS
ELECTRICIDAD
HIDROCARBUROS
ESTADISTICAS
MAPA DE RECURSOS
NORMATIVAS

PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
ASUNTOS INTERNACIONALES
BUSCAR

MAS INFORMACION
NOTICIAS

GOBIERNO DE CHILE



Quiénes Somos

Integrantes del Consejo

- Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción**
Sr. Jorge Rodríguez Grossi
- Ministro de Minería**
Sr. Alfonso Durlanto Rencoret
- Ministro de Defensa Nacional**
Sr. Jaime Ravinet de la Fuente
- Ministro de Hacienda**
Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán
- Ministro Secretario General de la Presidencia**
Sr. Eduardo Dokendorff V.
- Ministro de Planificación y Cooperación**
Sra. Yasna Provoste Campillay



EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.

Energía y Niños [Regístrate en CNE](#)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Quiénes Somos
FUENTES ENERGETICAS
ELECTRICIDAD
HIDROCARBUROS
ESTADISTICAS
MAPA DE RECURSOS
NORMATIVAS

PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL
ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE
ASUNTOS INTERNACIONALES
BUSCAR

MAS INFORMACION
NOTICIAS

GOBIERNO DE CHILE



ELECTRICIDAD

- Sector Eléctrico**
- Sistemas Eléctricos**
- Régimen Tarifario**
- Vinculos de interés**

El mercado eléctrico en Chile está compuesto por las actividades de generación, transmisión y distribución de suministro eléctrico. Estas actividades son desarrolladas por empresas que son controladas en su totalidad por capitales privados, mientras que el Estado sólo ejerce funciones de regulación, fiscalización y de planificación indicativa de inversiones en generación y transmisión, aunque esta última función es sólo una recomendación no forzosa para las empresas.



Participan de la industria eléctrica nacional un total aproximado de 31 empresas generadoras, 5 empresas transmisoras y 36 empresas distribuidoras, que en conjunto suministran una demanda agregada nacional que en el 2002 alcanzó los 42.633,3 GWh. Esta demanda se localiza territorialmente en cuatro sistemas eléctricos (SING, SIC, Aysen y Magallanes).

El principal organismo del Estado que participa en la regulación del sector eléctrico en Chile es la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien se encarga de elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional, velar por su cumplimiento y asesorar a los organismos de Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

DESTACADOS

PRECIOS DE NUDO

- Definición Precio Nudo
- Abril, 2005
- Octubre, 2004
- Abril, 2004

VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCION

- Definición VAD
- VAD 2004-2008
- VAD 2000-2004

LEY ELECTRICA

PUBLICACION D. OFICIAL 13 DE MARZO 2004

Norma técnica de seguridad y calidad de servicio

OBRAS URGENTES SIC

El Ministro de Economía y Energía, Jorge Rodríguez y el Subsecretario de Energía, Luis Sánchez Castellón dieron a conocer el decreto de las obras urgentes que se deben realizar en el sistema troncal del Sistema Interconectado Central (SIC).

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos




Sector Eléctrico
Sistemas Eléctricos
Régimen Tarifario
Vínculos de interés

ELECTRICIDAD > Sector Eléctrico

El mercado eléctrico en Chile está compuesto por las actividades de; generación, transmisión y distribución de suministro eléctrico. Estas actividades son desarrolladas por empresas que son controladas en su totalidad por capitales privados, mientras que el Estado sólo ejerce funciones de regulación, fiscalización y de planificación indicativa de inversiones en generación y transmisión, aunque esta última función es sólo una recomendación no forzosa para las empresas.

Participan de la industria eléctrica nacional un total aproximado de 31 empresas generadoras, 5 empresas transmisoras y 36 empresas distribuidoras, que en conjunto suministran una demanda agregada nacional que en el 2002 alcanzó los 42.633,3 GWh. Esta demanda se localiza territorialmente en cuatro sistemas eléctricos (SING, SIC, Aysen y Magallanes).

El principal organismo del Estado que participa en la regulación del sector eléctrico en Chile es la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien se encarga de elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional, velar por su cumplimiento y asesorar a los organismos de Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

A continuación se presenta una breve descripción de los distintos participantes del Mercado Eléctrico.

- ▶ Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- ▶ Ministerio Economía, Fomento y Reconstrucción
- ▶ Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- ▶ Superintendencia de Valores y Seguros
- ▶ Organismos de Defensa de la Competencia
- ▶ Municipalidades

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

♦ **GENERACIÓN**

Este segmento está constituido por el conjunto de empresas eléctricas propietarias de centrales generadoras de electricidad, la que es transmitida y distribuida a los consumidores finales. Este segmento se caracteriza por ser un mercado competitivo, con claras deseconomías de escala en los costos variables de operación y en el cual los precios tienden a reflejar el costo marginal de producción.

♦ **TRANSMISION**

El sistema de transmisión corresponde al conjunto de líneas, subestaciones y equipos destinados al transporte de electricidad desde los puntos de producción (generadores) hasta los centros de consumo o distribución. En Chile se considera como transmisión a toda línea o subestación con un voltaje o tensión superior a 23.000 Volts. Por Ley, las tensiones menores se consideran como distribución. La transmisión es de libre acceso para los generadores, es decir, estos pueden imponer servidumbre de paso sobre la capacidad disponible de transmisión mediante el pago de peajes.

El transmisor no tiene obligación de servicio, no siendo responsabilidad de éste el invertir en nuevas líneas o en ampliaciones de las mismas. En el sistema de transmisión se puede distinguir el sistema troncal (conjunto de líneas y subestaciones que configuran el mercado común) y los sistemas de subtransmisión (que son aquellos que permiten retirar la energía desde el sistema troncal hacia los distintos puntos de consumo locales).

La coordinación de la operación de las centrales generadoras y las líneas de transmisión, es efectuada en cada sistema eléctrico por los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC). Estos organismos no poseen personalidad jurídica y están constituidos por las principales empresas generadoras y transmisoras de cada sistema eléctrico.

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

♦ DISTRIBUCION

Los sistemas de distribución están constituidos por las líneas, subestaciones y equipos que permiten prestar el servicio de distribuir la electricidad hasta los consumidores finales, localizados en cierta zona geográfica explícitamente limitada. Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público de distribución, con obligación de servicio y con tarifas reguladas para el suministro a clientes regulados. Estas empresas operan en su zona de concesión sin que exista posibilidad de competencia, dado que son monopolios naturales.

♦ CONSUMIDORES

Los consumidores se clasifican según la magnitud de su demanda en:

1. Clientes regulados: Consumidores cuya potencia conectada es inferior o igual a 2.000 kilowatts; y
2. Clientes libres o no regulados: Consumidores cuya potencia conectada es superior a 2.000 kW. No obstante, los suministros a que se refiere el numeral anterior podrán ser contratados a precios libres cuando ocurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Cuando se trate de servicio por menos de doce meses;
- Cuando se trate de calidades especiales de servicio;
- Si el producto de la potencia conectada del usuario, medida en megawatts y de la distancia comprendida entre el punto de empalme con la concesionaria y la subestación primaria más cercana, medida en kilómetros a lo largo de las líneas eléctricas, es superior a 20 megawatts-kilómetro.

A nivel nacional, los clientes no regulados representaron cerca del 55% del consumo total de energía del año 2001.

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Otros organismos participantes en el mercado eléctrico:

Otros organismos que participan en el sector eléctrico en Chile son; Los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC), El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Comisión Nacional del Medioambiente (CONAMA), la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las municipalidades y los organismos de defensa de la competencia.

• Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC)

Los CDEC's se rigen por el Decreto Supremo N°327 de 1998, del Ministerio de Minería, y están encargados de regular el funcionamiento coordinado de las centrales generadoras y líneas de transmisión interconectadas al correspondiente sistema eléctrico, considerando:

1. Operación segura y de mínimo costo del sistema
2. Valorizar la energía y potencia para las transferencias que se realizan entre generadores. La valorización se efectúa en base a los costos marginales de energía y potencia, los cuales varían en cada instante y en cada punto del sistema eléctrico.
3. Realización periódica del balance de inyecciones y retiros de energía y potencia que realizan los generadores en un período de tiempo.
4. Elaborar informes de referencia sobre los peajes básicos y adicionales que debe pagar cada central por cada uno de los diferentes tramos del sistema.

En Chile existen el CDEC del Sistema Interconectando del Norte Grande (www.cdec-sing.cl) y el del Sistema Interconectado Central (www.cdec-sic.cl).

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos



GOBIERNO DE CHILE

Sector Eléctrico
Sistemas Eléctricos
Régimen Tarifario
Vínculos de interés

ELECTRICIDAD > Régimen Tarifario



La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y de distribución de electricidad asociados a una operación eficiente, de modo de entregar las señales adecuadas tanto a las empresas como a los consumidores, a objeto de obtener un óptimo desarrollo de los sistemas eléctricos.

Uno de los criterios generales es la libertad de precios en aquellos segmentos donde se observan condiciones de competencia. Así para suministros a usuarios finales cuya potencia conectada es inferior o igual a 2.000 kilowatts (kW), son considerados sectores donde las características del mercado son de monopolio natural y por lo tanto, la Ley establece que están afectos a regulación de precios. Alternativamente, para suministros a usuarios finales cuya potencia conectada superior a 2.000 kilowatts (kW), la Ley dispone la libertad de precios, suponiéndoles capacidad negociadora y la posibilidad de proveerse de electricidad de otras formas, tales como la autogeneración o el suministro directo desde empresas generadoras. Al primer grupo de clientes se denomina cliente regulado y al segundo se denomina cliente libre.

En los sistemas eléctricos cuyo tamaño es superior a 1.500 kW en capacidad instalada de generación la Ley distingue dos niveles de precios sujetos a fijación:

1. Precios a nivel de generación-transporte, denominados "Precios de Nudo" y definidos para todas las subestaciones de generación-transporte desde las cuales se efectúe el suministro. Los precios de nudo tendrán dos componentes: precio de la energía y precio de la potencia de punta;

PRECIOS DE NUDO

- ❖ Definición Precio Nudo
- ❖ Abril, 2005
- ❖ Octubre, 2004
- ❖ Abril, 2004

VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN

- ❖ Definición VAD
- ❖ VAD 2004-2008
- ❖ VAD 2000-2004
- ❖ Opciones Tarifarias

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

2. Precios a nivel de distribución. Estos precios se determinarán sobre la base de la suma del precio de nudo, establecido en el punto de conexión con las instalaciones de distribución, y de un valor agregado por concepto de costos de distribución.

Mientras los generadores pueden comercializar su energía y potencia en alguno de los siguientes mercados:

- ❖ Mercado de grandes consumidores, a precio libremente acordado;
- ❖ Mercado de las empresas distribuidoras, a Precio de Nudo, tratándose de electricidad destinada a clientes de precio regulado; y
- ❖ El Centro de Despacho Económico de Carga del respectivo sistema (CDEC), a costo marginal horario.

El precio que las empresas distribuidoras pueden cobrar a usuarios ubicados en su zona de distribución, por efectuar el servicio de distribución de electricidad, dado por la siguiente expresión:

Precio a usuario final = Precio de Nudo + Valor Agregado de Distribución

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

➤ MAS INFORMACION
🔴 NOTICIAS



GOBIERNO DE CHILE

- Eficiencia Energética
- Energías Renovables
- Electrificación Rural
- Electricidad
- Hidrocarburos
- Asuntos Internacionales

🔗 VINCULOS DE INTERES > Electricidad

- Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande
www.cdec-sing.cl
- Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central
www.cdec-sic.cl
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
www.minecon.cl
- Comisión Nacional del Medio Ambiente
www.conama.cl
- Superintendencia de Electricidad y Combustible
www.sec.cl
- Centro de Predicción Climática, Temperatura de la superficie del mar para la Región 3-4 del Niño:
- Semanal
www.cpc.ncep.noaa.gov
- Anual
www.cpc.ncep.noaa.gov
- Organizaciones relacionadas con la regulación, fiscalización y operación de sistemas eléctricos de otros países:
- ♦ **Argentina**
- CAMMESA (www.cammesa.com.ar)

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Dirección <http://www.sec.cl/>



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



Portal Ciudadano
Electricidad
Combustibles
Institucional

Novedades

Conozca el [Oficio Circular N°618 de 2005](#), que establece la forma de reliquidar las variaciones del decreto que fija los precios de

NOTICIAS



SEC multa a eléctricas por más de US\$ 3,9 millones
Catorce compañías integrantes del CDEC-SIC fueron sancionadas por apagón que afectó a gran parte del país en noviembre de 2003. ➤



Presidente promulga ley de subsidio eléctrico
La iniciativa, que costará cerca de \$13 mil millones, busca paliar el efecto de las alzas en la energía. ➤

Julio, 27 de 2005

Guimaldas luminosas certificadas

Calidad de Servicio

S

Inspecciones Periódicas de Gas

SÚMESE A LA FISCALIZACIÓN PARTICIPATIVA




Fono SEC : 600 6000 732
 Alameda 1465 Local 10, Santiago, Chile
 Copyright 2001

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007

Seite 15


Institucional

Julio, 27 de 2005 Portal Ciudadano Electricidad Combustibles Institucional

- Marco Legal
- Historia
- Direcciones Regionales
- Mensaje Superintendente
- Misión y Visión
- Organigrama
- Presupuesto
- Lineamientos Estratégicos
- Competencias Laborales
- Indicadores de Gestión
- **Aplicaciones Internas SEC**

La **Superintendencia de Electricidad y Combustibles** es un servicio funcionalmente descentralizado, que se relacionará con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Su misión es vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustible, en términos de su seguridad, calidad y precio. Su objetivo es **fiscalizar** el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

La actual Ley N°18.410, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, fue publicada en el Diario Oficial N°32.176 de 22 de mayo de 1985, y entró en vigencia en Junio del mismo año. Su modificación más relevante fue introducida por la Ley N°19.613 del año 1999.

Noticias - Institucional

Superintendente destaca avances en sector energético
 En inauguración de seminario de Elecgas 2004, el titular de la SEC, Sergio Espejo, hizo un análisis de la industria y la regulación.

Destacada participación del Superintendente en evento del BID
 La entidad internacional publicó artículo sobre la presentación realizada en Washington.






Misión

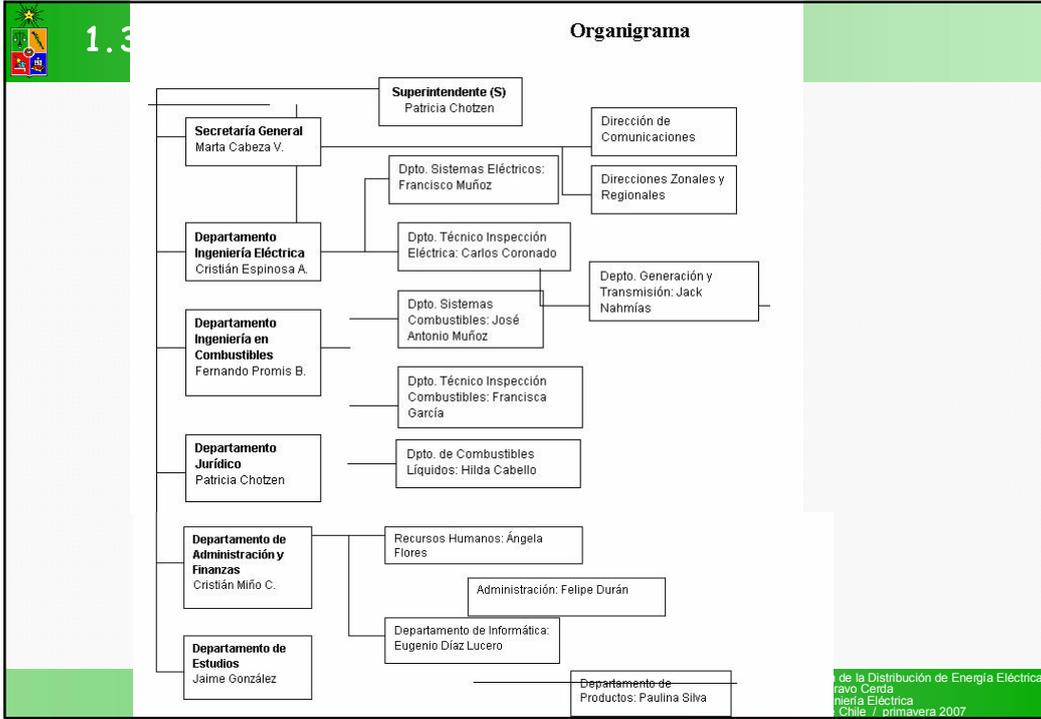
Es misión de la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles** velar por el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable en materia de electricidad, gas y combustibles líquidos, para garantizar la calidad de los servicios que se presten a los usuarios y la seguridad de las personas y cosas.

Objetivos Permanentes

En el contexto de su misión institucional, SEC posee cuatro (4) objetivos permanentes:

1. Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de electricidad, gas y combustibles líquidos.
2. Verificar que la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas.
3. Velar que las operaciones de generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución, y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.
4. Garantizar los derechos consagrados en la Ley para los usuarios y agentes del sistema energético nacional y cuya fiscalización compete a la SEC.

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
 Juan Alberto Bravo Cerda
 Depto. de Ingeniería Eléctrica
 Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Presupuesto - SEC

| ITEM/AÑO | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS | | | | | | | | | |
| Ingresos de Operación | | | | \$ 310 | | \$ 6.186 | \$ 103 | \$ 468.452 | \$ 785.400 |
| Venta de Activos | \$ 459.918 | \$ 480.280 | | \$ 2.848 | \$ 4.613 | \$ 3.093 | \$ 260.332 | \$ 233.058 | \$ 287.436 |
| Otros Ingresos | \$ 27.972 | \$ 28.382 | \$ 29.609 | | \$ 2.832 | \$ 25.776 | \$ 13.748 | \$ 18.652 | \$ 20.400 |
| Aporte Fiscal | \$ 1.360.856 | \$ 1.677.040 | \$ 2.217.060 | \$ 2.768.192 | \$ 3.034.166 | \$ 3.432.624 | \$ 3.456.078 | \$ 3.452.850 | \$ 3.519.561 |
| Otros | \$ 8.140 | \$ 100 | \$ 104 | \$ 100 | \$ 3.690 | \$ 9.973 | \$ 1.000 | \$ 100 | \$ 100 |
| TOTAL | \$ 1.856.787 | \$ 2.185.802 | \$ 2.246.773 | \$ 2.771.450 | \$ 3.045.301 | \$ 3.477.652 | \$ 3.731.261 | \$ 4.173.112 | \$ 4.612.897 |
| GASTOS | | | | | | | | | |
| Gasto en Personal | \$ 1.020.903 | \$ 1.124.595 | \$ 1.638.533 | \$ 2.092.188 | \$ 2.394.099 | \$ 2.480.809 | \$ 2.568.208 | \$ 2.737.156 | \$ 2.800.315 |
| Gasto en Bs. Y Serv. De Consumo | \$ 190.800 | \$ 226.358 | \$ 234.957 | \$ 251.148 | \$ 272.805 | \$ 306.568 | \$ 309.633 | \$ 402.207 | \$ 421.733 |
| Prestaciones Previsionales | \$ 22.505 | \$ 53.707 | | \$ 1.032 | \$ 1.025 | | | | |
| Transferencias Corrientes | \$ 32.435 | \$ 180.210 | \$ 180.484 | \$ 158.274 | \$ 165.473 | \$ 252.733 | \$ 356.914 | \$ 387.828 | \$ 586.956 |
| Inversión Real | \$ 589.144 | \$ 599.532 | \$ 191.349 | \$ 268.508 | \$ 211.488 | \$ 215.242 | \$ 245.883 | \$ 644.502 | \$ 803.493 |
| Inversión Financiera | | | | | | \$ 222.000 | \$ 250.323 | \$ 1.019 | - |
| Otros gastos | \$ 1.000 | \$ 1.400 | \$ 1.450 | \$ 300 | \$ 411 | \$ 300 | \$ 300 | \$ 400 | \$ 400 |
| TOTAL | \$ 1.856.787 | \$ 2.185.802 | \$ 2.246.773 | \$ 2.771.450 | \$ 3.045.301 | \$ 3.477.652 | \$ 3.731.261 | \$ 4.173.112 | \$ 4.612.897 |
| OTROS | | | | | | | | | |
| Dotación de Personal | 141 | 140 | 139 | 174 | 174 | 174 | 174 | 174 | 173 |
| Honorarios | \$ 17.700 | \$ 28.500 | \$ 29.600 | \$ 29.600 | \$ 29.600 | \$ 30.873 | \$ 30.648 | \$ 31.567 | \$ 33.239 |
| Capacitación | \$ 6.838 | \$ 10.838 | \$ 12.000 | \$ 12.000 | \$ 20.000 | \$ 23.000 | \$ 23.000 | \$ 23.000 | \$ 23.460 |

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.2 Frente a los reguladores técnicos

Electricidad

Agosto, 05 de 2004
Portal Ciudadano
Electricidad
Combustibles
Institucional

- Servicios
- Marco Regulatorio
- Ámbitos de Fiscalización

Comités Consultivos

Los comités consultivos son grupos de trabajo, establecidos por SEC con el objetivo de integrar al sector privado en el desarrollo de temas específicos en conjunto con la autoridad.

Aplicaciones SEC

IR

Noticias - Electricidad

SEC respalda a pobladores de Osorno
El Diario Austral de Osorno destacó investigación por denuncia de cobros indebidos en materia de mantención de equipos y empalmes.

Sigue la serie de la Historia de la Electricidad
Conozca a Sir Humphrey Davy, creador de la electrólisis e inventor de la lámpara de la minería.

- directorio de empresas
- preguntas frecuentes
- infraestructura G-T
- estadísticas
- instaladores autorizados
- novedades
- comités consultivos

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

Electricidad

Julio, 27 de 2005
Portal Ciudadano
Electricidad
Combustibles
Institucional

Servicios

- Sitios Relacionados
- Directorio Empresas
- Generación
- Transmisión
- Distribución
- Discusión de Normas
- Formularios
- Aplicaciones

Marco Regulatorio

Ámbitos de Fiscalización

Servicios Electricidad

Aquí podrá encontrar los siguientes temas: Sitios Relacionados, Directorio Empresas Fiscalizadas por SEC, de Generación, Transmisión y Distribución de Electricidad.

Podrá también bajar formularios para solicitar información, hacer Reclamos y Declaraciones de Instalaciones Eléctricas Interiores.

Finalmente, se encuentra disponible dentro de las aplicaciones, una herramienta de búsqueda de contenidos dentro de los documentos de normativa legal y Resoluciones emitidas por SEC.

- directorio de empresas
- preguntas frecuentes
- infraestructura G-T
- estadísticas
- instaladores autorizados
- novedades
- comités consultivos

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

SEC **Electricidad**

Julio, 27 de 2005 Portal Ciudadano **Electricidad** Combustibles Institucional

Servicios

- Sitios Relacionados
- Directorio Empresas
 - Generación
 - Transmisión
 - Distribución**
- Discusión de Normas
- Formularios
- Aplicaciones

Marco Regulatorio

Ámbitos de Fiscalización

DIRECTORIO EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN

| | | |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| EMELARI | TIL-TIL | CODINER |
| ELIQSA | EEPA | ELECOOP |
| ELECDA | LUZANDES | ENERGÍA DE CASABLANCA |
| EMELAT S.A. | SEP | COOP. CURICÓ |
| EMEC | EMELECTRIC | EMETAL S.A. |
| CHILQUINTA | CGE | LUZLINARES |
| CONAFE | EMELPAR | LUZPARRAL |
| EMELCA | COPELAN | COPELEC |
| LITORAL | FRONTEL | COELCHA |
| CHILECTRA | SAESA | SOCOPEA |
| RÍO MAIPO | EDELAYSEN | COOPREL |
| EEC | EDEL MAG | LUZ OSORNO |

Universidad de Chile / primavera 2007

SEC **Electricidad**

Julio, 27 de 2005 Portal Ciudadano **Electricidad** Combustibles Institucional

Servicios

Marco Regulatorio

Ámbitos de Fiscalización

- Generación-Transmisión
 - Infraestructura
- Distribución
 - Concesiones Autorizadas
 - Calidad de Servicio
 - Tarifas
 - Servicios Asociados
- Instalaciones Interiores
 - Instaladores Autorizados
- Productos
 - Listado de Productos
 - Organismos de Certificación
 - Guía para Certificar
 - Sanciones

Ámbitos de Fiscalización

Aquí podrá encontrar información acerca de los distintos ámbitos de fiscalización de SEC en el área eléctrica: Generación-Transmisión, Distribución, Instalaciones Interiores y Productos Eléctricos.

- directorio de empresas
- preguntas frecuentes
- infraestructura G-T
- estadísticas
- instaladores autorizados
- novedades
- comités consultivos

SEC STAR Sistema Tecnológico de Apoyo a la Regulación

NOTICIAS

SEC investiga apagón
La SEC inició una investigación para determinar el origen del corte de luz del pasado 23 de septiembre y las responsabilidades por el hecho que dejó a seis regiones sin energía eléctrica.

Severas sanciones contra RPC
Para ver el área de noticias SEC: [ENTRAR](#)

Servicios

UNION EUROPEA

Sistema de Empresas - SEP
www.comitesep.cl

ingreso
SISTEMA DECLARACION PROCESOS DE INFORMACION

Rut:

Contraseña:

¿Olvidó su contraseña?

Plataforma de e-government donde los agentes del sector energético del país pueden presentar la información solicitada por el organismo regulador, de manera simple, expedita y segura.
[NUEVO. Para ver las Estadísticas de STAR >>>](#)

Estadísticas Sector Energético
Estadísticas de Compras y Ventas en Distribución Eléctrica

| Año | Ciudades | Compras | Ventas |
|------|-----------|----------------|----------------|
| 1997 | 3.508.236 | 17.701.792.294 | 16.216.340.026 |
| 1998 | 3.919.030 | 18.987.261.159 | 17.153.440.295 |
| 1999 | 3.911.253 | 19.442.837.112 | 18.187.588.825 |
| 2000 | 3.892.246 | 22.287.685.523 | 21.039.311.554 |

Nota:
(1) Información entregada por las concesionarias de distribución no validadas por SEC.
(2) Ventas a clientes regulados y no regulados
Compras y Ventas Distribuidoras año 1997
Compras y Ventas Distribuidoras año 1998
Compras y Ventas Distribuidoras año 1999
Compras y Ventas Distribuidoras año 2000

Evolución Mercado Eléctrico Distribución
Variación en 1997

3D Bar Chart showing growth from 1997 to 2000 for Clientes, Compras, and Ventas.

Marco Regulatorio Combustibles

General
D.F.L. N°1 de 1978
Aprueba modificaciones al d.f.l. n° 4 de 1959
(1) Ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica
D.F.L. N°323 de 1931
Ley de servicios de gas y sus modificaciones
[más información >>](#)

Combustibles Líquidos
Decreto N° 15
Establece plan de prevención y descontaminación atmosférica para la región metropolitana
Decreto N°373
Reglamento sobre requisitos mínimos de seguridad

Marco Regulatorio Eléctrico

Leyes
D.F.L. N°1 de 1982
Aprueba modificaciones al D.F.L. N°4 de 1959 (1)
Ley General de Servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica
LEY 18.410 (actualizada 07.06.99)
Crea la Superintendencia de Electricidad de Combustibles
Ley 18.681
Establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal
[más información >>](#)

Reglamentos

Estadísticas Sector Hidrocarburos

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007

1.3.3 Otros

- * Restricciones ambientales
- * Restricciones urbanas
- * Cuestiones étnicas
- * Defensa del consumidor

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.3 Otros

Sector Eléctrico

Sistemas Eléctricos

Régimen Tarifario

Estadísticas

La Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

Es la institución encargada de actuar como órgano de consulta, análisis, comunicación y coordinación en materias relacionadas con el medio ambiente. Asimismo, es la encargada de administrar el sistema de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional, coordinar los procesos de generación de las normas de calidad ambiental y determinar los programas para su cumplimiento.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente es una institución dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y se rige por la Ley N°19.300, de 1994.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

Es el organismo encargado de fiscalizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que rigen a las personas que emiten o intermedian valores de oferta pública, las bolsas de valores, los fondos mutuos, las sociedades anónimas y las empresas de seguros.

La SVS es una institución autónoma, regida por el Decreto Ley N°3.538, de 1980, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Los Organismos de Defensa de la Competencia

Son los encargados de prevenir, investigar y corregir los atentados a la libre competencia y los abusos en que puede incurrir quien ocupe una posición monopólica. Tales organismos son: a) las Comisiones Preventivas Regionales; b) la Comisión Preventiva Central; c) la Comisión Resolutiva; y d) la Fiscalía Nacional Económica. Todos ellos se rigen por el Decreto Ley N°211, de 1973, refundido por el Decreto N°511, de 1980.

Las Municipalidades

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



1.3.3 Otros

Las Municipalidades

Las municipalidades participan en la regulación del sector eléctrico otorgando los permisos para que las líneas de transporte de electricidad no sujetas a concesión crucen las calles, otros bienes nacionales de uso público u otras líneas eléctricas.

Además, en el caso de los sistemas eléctricos con capacidad instalada menor a 1,5 MW, las municipalidades negocian con las empresas concesionarias de distribución respectivas las tarifas y la calidad del suministro.

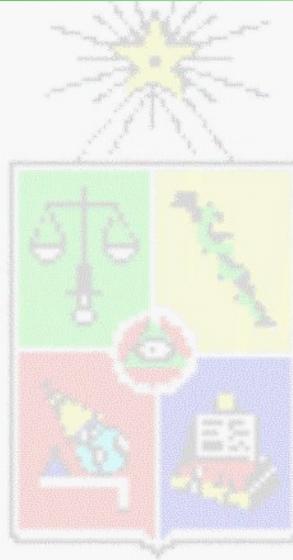
Los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC)

Son organismos sin personería jurídica, integrados por las principales empresas generadoras de cada sistema eléctrico, que regulan el funcionamiento coordinado de las centrales generadoras y líneas de transmisión que funcionan interconectadas en el correspondiente sistema eléctrico. Se rigen por el Decreto Supremo N°327 de 1998, del Ministerio de Minería.

EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



Noticias 2



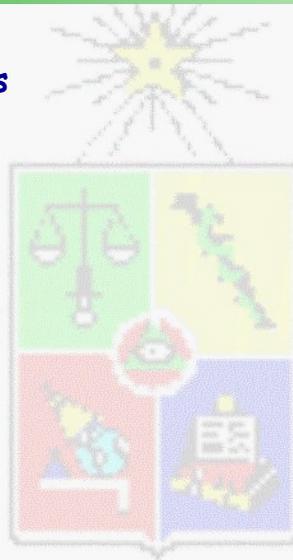
EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007



Responsabilidad Social Empresarial

Revisar en las empresas
RSE

Memorias



EL67F Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica
Juan Alberto Bravo Cerda
Depto. de Ingeniería Eléctrica
Universidad de Chile / primavera 2007